



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
3 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022
Tema 6 del programa provisional
Programas para países y asuntos conexos

Documento del programa para el Perú (2022-2026)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Perú (2022-2026)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación

1. El documento del programa del PNUD para el país está en consonancia con el plan de desarrollo a largo plazo del Perú —la Visión al 2050—, que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2022-2026.

2. Aunque los indicadores socioeconómicos del Perú han mejorado significativamente en los tres últimos decenios, **las desigualdades estructurales y las vulnerabilidades multidimensionales interrelacionadas siguen limitando el desarrollo humano**. Los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que han doblegado el sistema, han llevado esta situación a límites peligrosos. Se revitaliza por tanto la necesidad de debatir las tendencias de desarrollo, incluida su eficiencia y sostenibilidad para combatir la exclusión estructural, en particular de las mujeres, los jóvenes, los indígenas, los trabajadores informales y los migrantes.

3. En términos de **pobreza**, el Perú es considerado internacionalmente un caso de éxito¹, pero en 2019 el 34 % de la población estaba en riesgo de caer en la pobreza si se veía afectada por perturbaciones endógenas o exógenas. La COVID-19 hizo que la pobreza monetaria aumentara del 20,2 % al 30,1 %² y afectó especialmente a las mujeres y a las zonas urbanas, que representan el 79,3 % de la población³. Esto se vincula con la informalidad, situación en que se encontraba el 72,7 % de la mano de obra en 2019 y que repercute desproporcionadamente en las mujeres (el 75,8 % tienen empleos informales)⁴; y todo ello se combina con una brecha salarial del 25,8 % en 15 de las 24 regiones⁵, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres y la política de cuidados pendiente.

4. El PNUD ha recabado pruebas sólidas que demuestran que, en el marco de la política social, dos condiciones contribuyen a la vulnerabilidad. En primer lugar, aunque la gente sale de la pobreza gracias a que han mejorado los servicios básicos y las redes de protección social, se ven constreñidos por las políticas fiscales habituales y una vinculación nimia con oportunidades productivas o de formación que fomenten el acceso a un trabajo decente.

5. En segundo lugar, los programas existentes tienden a la estandarización, pues su pertinencia cultural y mecanismos de selección por zonas son insuficientes, lo que limita la movilidad social en un territorio heterogéneo donde la presencia del Estado es desigual.

6. El PNUD ha apoyado iniciativas de protección social a gran escala; sin embargo, su contribución sustantiva ha estado ligada a intervenciones específicas, mientras que los retos son sistémicos por naturaleza. El PNUD está evolucionando para aportar conocimientos administrativos, herramientas innovadoras y perspectivas que cimenten los vínculos entre las políticas de protección social y el trabajo decente.

7. En términos **socioecológicos**, en vista de su geomorfología y ubicación, se considera que el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático y a los desastres naturales⁶. No obstante, las limitaciones en la gestión sostenible de los ecosistemas y en las medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él han provocado la degradación de la biodiversidad, que afecta de manera directa a las

¹ Fondo Monetario Internacional, 2020.

² Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020.

³ *Ibid.*, 2017.

⁴ *Ibid.*, 2020.

⁵ Instituto Peruano de Economía, 2020.

⁶ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 2021.

poblaciones indígenas, y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (de las cuales un 40 % procede de la deforestación)⁷. Se perpetúan así modalidades de producción y consumo insostenibles, que son las causas fundamentales de la situación ambiental.

8. Pese a que el PNUD ha dado apoyo al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, todavía hay dificultades para aplicar la política nacional, y los instrumentos existentes no suelen tener en cuenta los enfoques territoriales. Además, la gestión del riesgo de desastres no está integrada adecuadamente en la planificación territorial, con lo que se reducen la resiliencia socioecológica y el bienestar de la población.

9. En evaluaciones consecutivas de los proyectos a lo largo del ciclo 2017-2021 se destaca el éxito del enfoque integrado del PNUD a la hora de conectar a las personas y el planeta, en particular su énfasis en los medios de vida sostenibles que están íntimamente ligados a los servicios ecosistémicos, y de velar por que el Perú cumpla sus compromisos internacionales. En su calidad de mayor entidad residente de las Naciones Unidas con el mandato de hacer frente a la emergencia climática y de asociado ambiental preferente —como se señala en la evaluación independiente del programa para el país—, el aprendizaje continuo en el PNUD garantizará su papel como líder de la transformación climática sostenible.

10. En cuanto a las presiones **macro-, meso- y microeconómicas** que afectan a la productividad, si bien las exportaciones se multiplicaron por seis entre 2000 y 2017⁸, el Perú depende de una matriz productiva poco diversificada que tiende a las presiones intensas sobre el medio ambiente y a la vulnerabilidad a las perturbaciones exógenas. La mayoría de los agentes productivos carecen de capacidades o marcos normativos para efectuar la transición a modelos más sostenibles y competitivos. Las cadenas de valor suelen estar desarticuladas debido a que apenas cuentan con capacidad asociativa, acceso a instrumentos financieros o valor compartido entre las partes interesadas. Estos aspectos guardan relación con la informalidad, situación en la que se encontraba el 83,5 % de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en 2019⁹.

11. Además, el gasto público, las finanzas comerciales y los flujos de ayuda para el desarrollo están poco interconectados, lo que acarrea efectos desiguales o incluso negativos en el desarrollo.

12. El PNUD tiene la reputación de ejecutar proyectos de desarrollo productivo de calidad con particulares y pequeños productores. No obstante, las lecciones aprendidas le han permitido asumir un papel más activo en la reconfiguración a varios niveles de la matriz productiva. El PNUD ha sido una de las principales voces dentro de los equipos de diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de cara a promover un cambio que permita incorporar el vínculo entre las macrodinámicas y las microdinámicas del sistema de producción.

13. Por último, al incidir en estas vulnerabilidades, la **gobernanza** sigue siendo un instrumento fundamental, sobre todo porque la COVID-19 debe entenderse también como una crisis de gobernanza que ha puesto de manifiesto la fragilidad institucional, un contrato social precario y la desigualdad en el ejercicio de los derechos. Estos retos limitan la capacidad del Perú para impulsar reformas hacia modelos de desarrollo más inclusivos, sostenibles y resilientes.

14. La administración pública, condicionada por un proceso inconcluso de modernización y descentralización y un estado de derecho endeble, tiene dificultades

⁷ Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina, 2018.

⁸ Ministerio de Economía y Finanzas, 2018.

⁹ Ministerio de la Producción, 2019.

para centrar su atención efectivamente en las personas y su diversidad¹⁰. Se ve así limitado el acceso a políticas y servicios oportunos y culturalmente adecuados, aspecto que agravan las disparidades regionales¹¹, mientras que los más vulnerables se encuentran con barreras particulares para ejercer sus derechos¹².

15. Esta situación, unida a la falta de transparencia y de mecanismos de lucha contra la corrupción, debilita la confianza pública en las instituciones: el 91 % de la ciudadanía percibe a las autoridades gubernamentales como corruptas¹³.

16. Los derechos de la ciudadanía y su participación en la toma de decisiones se ven amenazados por la discriminación estructural, basada en el género, la nacionalidad, el origen étnico y la orientación sexual. Esto lleva a la exclusión (el 40 % no contrataría a migrantes¹⁴), a una representación deficiente (solo el 14 % de las listas al Congreso están encabezadas por mujeres¹⁵) y a la violencia (hasta junio de 2021 se habían cometido 76 feminicidios¹⁶; hay niveles elevados de conflicto social, un 65 % de índole socioambiental¹⁷; nueve defensores de los derechos humanos —principalmente indígenas— fueron asesinados en 2020¹⁸), entre otras dimensiones.

17. El PNUD ha ampliado su enfoque de gobernabilidad democrática en favor de un enfoque de gobernanza efectiva, en vista de la importancia de que exista un vínculo sólido entre los mecanismos participativos amplios e inclusivos y la modernización del Estado centrada en las necesidades de las personas y su capacidad como agentes. Este enfoque sistémico ha resultado fructífero, por ejemplo, para hacer frente a la violencia de género y la migración a todos los niveles.

18. Este programa aprovechará perspectivas diversas:

a) Desde 2012, en las encuestas de asociados del PNUD se reconoce el posicionamiento del Programa en materia de conocimientos temáticos especializados, su presencia territorial adaptada en 21 de las 24 regiones, sus capacidades para la integración nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su innovación, lo que convierte al PNUD en un asociado fundamental para diversas partes interesadas, entre ellas 109 instituciones públicas de varios niveles y más de 180 agentes de cambio privados, académicos, de la sociedad civil y emergentes en el ámbito del desarrollo.

b) Su mandato de liderazgo técnico de las Naciones Unidas para la recuperación socioeconómica de la COVID-19, cuya importancia para proporcionar respuestas innovadoras y rápidas adaptadas a las necesidades emergentes se reconoció en la evaluación independiente del programa para el país, ha puesto de manifiesto la capacidad del PNUD para adaptarse y proporcionar apoyo especializado a las poblaciones más afectadas, incluidos los servicios básicos y la recuperación ecológica para las poblaciones indígenas, las soluciones frente a la violencia de género y la reactivación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

c) El laboratorio de aceleración del PNUD se está convirtiendo en una piedra angular por su valor añadido dentro del ecosistema del desarrollo. Esta dependencia transversal, oasis para la experimentación, las alianzas innovadoras y el pensamiento

¹⁰ Banco Mundial, 2020.

¹¹ PNUD, 2019.

¹² Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 2014.

¹³ Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021.

¹⁴ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019.

¹⁵ PNUD, 2020.

¹⁶ Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021.

¹⁷ Defensoría del Pueblo, 2021.

¹⁸ *Ibid.*

prospectivo, está construyendo una cultura impulsada por la curiosidad, muy adecuada para afrontar la incertidumbre.

d) Por último, aunque el PNUD se ha propuesto dejar de trabajar en compartimentos estancos y promover la gestión intersectorial, aún debe esforzarse por mejorar de manera continuada para liberar todo su potencial. Mientras que en la encuesta de asociados del PNUD de 2020 se reconoció la transparencia y la calidad de la ejecución de los programas, entre los ámbitos susceptibles de mejora se señalaron la agilidad y la relación calidad-precio. El PNUD intensificará la búsqueda de sinergias programáticas y operacionales, evitando la duplicación de procesos y aumentando la repercusión y la eficiencia.

II. Prioridades y alianzas del programa

19. Frente a la inercia, la visión territorial del PNUD para 2022-2026, basada en cuestiones concretas, tiene como elementos centrales la multidimensionalidad y el pensamiento sistémico. Ampliará el compromiso de “no dejar a nadie atrás” con una perspectiva centrada en el ser humano que se reflejará en las decisiones programáticas. El PNUD irá “más allá de la recuperación” de la COVID-19 o de futuras crisis y planteará propuestas para obtener beneficios rápidos y transformaciones a largo plazo que vinculen las necesidades locales apremiantes con el cambio sistémico global, propuestas en las que el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz ocupará un lugar prioritario.

20. El PNUD se centrará en **reducir las vulnerabilidades multidimensionales, tanto las estructurales como las causadas por crisis, acelerando el desarrollo humano** y ampliando las opciones de la población en aras de un futuro más justo y sostenible.

21. Esta visión holística se deriva del Plan Estratégico del PNUD y aplica sus soluciones emblemáticas. Se basa en la visión regional del PNUD de una carretera de tres carriles que deben avanzar simultáneamente hacia la inclusión, la resiliencia y la productividad, sostenida por una gobernanza eficaz.

22. Este programa transformador se ha creado conjuntamente con más de 150 partes interesadas públicas, privadas, de la sociedad civil y emergentes del ámbito del desarrollo, en consulta con la Oficina del Coordinador Residente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Servicios básicos culturalmente adecuados, protección social y el futuro del trabajo decente

23. **Si** las instituciones públicas, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil, refuerzan sus capacidades para garantizar una protección social integral, el acceso universal a servicios básicos de calidad y unos niveles mínimos de ingresos; **entonces** las personas gozarán de un mayor bienestar y mayores capacidades para afrontar los retos presentes y futuros, lo que a su vez ampliará la inclusión. La población estará de ese modo en mejor situación para afrontar las nuevas necesidades de desarrollo, como la adaptación al cambio climático y los ingresos verdes, y para acelerar la transformación productiva.

24. Será así **porque** las políticas e instrumentos innovadores¹⁹ ampliarán el acceso a los servicios básicos y a la protección social, incluidos los sistemas de atención, remodelándolos mediante el fortalecimiento de su vinculación con las políticas productivas y de empleo y ampliando el margen fiscal para que sirvan de vías de avance del desarrollo.

25. Los conocimientos mundiales y locales del PNUD aportarán cierta disrupción estratégica a estos marcos. En colaboración con los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Producción, Desarrollo Agrario, Trabajo y Promoción del Empleo, y la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el PNUD promoverá la experimentación con vistas a la ampliación, acelerada mediante plataformas compuestas por instituciones públicas, privadas y académicas —incluidos grupos de reflexión y laboratorios de innovación— que integren modelos de vanguardia con base empírica. En colaboración con el Ministerio de Cultura, seguirá velando por la pertinencia cultural por medio de mecanismos de diálogo, haciendo hincapié en las poblaciones indígenas.

26. En coordinación con las partes interesadas en la educación técnica públicas y privadas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco de Desarrollo de América Latina, el PNUD aumentará el acceso a programas de generación de ingresos y trabajo decente. La atención se centrará en las mujeres, los jóvenes y los migrantes, sobre todo en Lima, donde se concentran la mayoría de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y las personas que viven por debajo del umbral de pobreza. Los modelos de reactivación económica de eficacia probada se reproducirán en todos los gobiernos locales, promoviendo la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

El cambio climático y la gestión del riesgo de desastres apuntalarán la economía verde

27. **Si** las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil reconocen en mayor medida el valor de la biodiversidad y fortalecen sus capacidades para aplicar soluciones basadas en la naturaleza para la conservación y la gestión del riesgo de desastres; **entonces** se reforzará la resiliencia socioecológica ante el cambio climático, los desastres y las crisis humanitarias, lo que incidirá de manera positiva en las personas, la naturaleza y los ecosistemas, incluidos los paisajes urbanos. Esto orientará el crecimiento ecológico y promoverá una relación más estrecha entre la matriz productiva y el territorio, así como la sostenibilidad del progreso del desarrollo humano.

28. Será posible **porque** el PNUD seguirá siendo un asociado clave de los Ministerios del Ambiente, Energía, Relaciones Exteriores, Producción, Desarrollo Agrario y Cultura, y de los gobiernos regionales y locales, con el fin de fortalecer los marcos de políticas con perspectiva de género para la gestión sostenible de la biodiversidad, la naturaleza y el cambio climático, lo que, a su vez, dará lugar a medios de vida más sostenibles y basados en la naturaleza.

29. El PNUD se basará en el posicionamiento estratégico con fondos verticales —el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, la cooperación bilateral (Alemania, Noruega, Suiza), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos— para apoyar la implementación y el aumento de la ambición de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los compromisos internacionales dirigidos a reducir la deforestación y la

¹⁹ Los instrumentos pueden ser programáticos (estrategias, planes, estudios), normativos (decretos, leyes, resoluciones) o financieros (presupuestos, acuerdos de financiación, microcréditos).

degradación de las tierras. El Programa seguirá estudiando la energía eficiente y el transporte sostenible con sus asociados, incluidos los Ministerios de Energía y de Transportes y Comunicaciones.

30. El PNUD contribuirá a consolidar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido por el Consejo de Ministros, apoyando la aplicación de la política y los instrumentos nacionales de gestión del riesgo de desastres y planificación territorial. Cocreará inversiones, servicios básicos críticos y medios de subsistencia resilientes a los desastres con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas.

31. El PNUD seguirá ejerciendo de vía para fomentar la capacidad de acción de los pueblos indígenas, dando prioridad a las mujeres y los jóvenes indígenas, y la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas de desarrollo sostenible. Hará hincapié en a) la Amazonía, que ocupa el 60 % de la superficie del Perú, dada su relevancia mundial para hacer frente al cambio climático, salvaguardar el patrimonio cultural y los territorios indígenas y sostener los medios de vida dependientes de la naturaleza; b) las zonas marino-costeras, por su abundancia de biodiversidad, servicios ecosistémicos y actividades económicas; c) el altiplano andino, clave para la seguridad hídrica y la estabilidad ecosistémica; d) las cuencas hidrográficas fronterizas, a través de la cooperación Sur-Sur con Bolivia, Colombia y el Ecuador; y e) las ciudades, a fin de garantizar un desarrollo urbano sostenible y un consumo de energía eficiente.

Productividad y competitividad inclusivas, innovadoras y sostenibles

32. **Si** las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para promover una integración tanto horizontal como vertical que amplíe la generación de valor compartido, estimule la innovación productiva y aumente la competitividad y los ingresos; **entonces** se acelerará la consolidación de una matriz productiva más diversificada, competitiva, innovadora, sostenible, formal e inclusiva, acorde con el potencial de cada territorio, que propicie el surgimiento de nuevas plataformas y empresas multipartitas cuyo eje central sea la sostenibilidad. De este modo, la población gozará de más oportunidades y mantendrá una relación positiva con el medio ambiente.

33. Esto será posible **porque**, basándose en las plataformas de productos básicos ecológicos y los modelos de desarrollo territorial reconocidos a nivel mundial, el PNUD ayudará a plataformas intersectoriales multipartitas a combinar recursos y conocimientos y crear conjuntamente soluciones que aumenten la generación de valor compartido y aceleren la transformación de la matriz productiva del Perú. Se respaldará así a los Ministerios de la Producción, Ambiente, Desarrollo Agrario y Energía, así como a la dirección de los gobiernos locales y regionales. El PNUD colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el PNUMA y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la creación de mercados verdes y políticas de inversión ambiciosos; y con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en aras de la transformación digital.

34. La innovación productiva, el enfoque de la economía circular y la disrupción digital posibilitarán que la nueva generación de empresas y plataformas aumente los beneficios de las partes interesadas y del planeta; genere ingresos más sostenibles; y se integre en mercados más rentables y sostenibles. Este empeño contará con el respaldo de inversiones estratégicas de instituciones financieras internacionales, el FMAM y, posiblemente, los Gobiernos de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido. El PNUD apoyará el ecosistema nacional de sostenibilidad,

incluidas las asociaciones del sector privado y las redes de inversión de impacto que estudian soluciones innovadoras de crecimiento verde.

35. Con el propósito de reducir el riesgo de las inversiones verdes y los modelos empresariales experimentales, el PNUD movilizará las capacidades mundiales para seguir estudiando mecanismos de financiación innovadores, en particular la financiación combinada, las obras públicas a cambio de deducciones fiscales, los pagos basados en los resultados y los mercados del carbono.

36. El PNUD se centrará en los territorios donde los medios de vida ejercen una intensa presión sobre el planeta o tienen un gran potencial todavía por explorar. Se hará hincapié en la Amazonía y en los nodos de actividad comercial, entre ellos Lima y las capitales regionales, dada su interconexión con territorios donde se concentra un gran número de microempresas y pequeñas y medianas empresas y que tienen un índice de desarrollo humano bajo, como el sur de los Andes y la costa norte.

Gobernanza eficaz

37. **Si** las instituciones públicas nacionales y descentralizadas refuerzan sus capacidades de administración y gasto eficiente, eficaz y centrado en las personas, las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para establecer mecanismos de gobernanza y diálogo digitales, innovadores y abiertos que mejoren la relación entre el Estado y la ciudadanía, y la sociedad civil refuerza sus capacidades para promover una ciudadanía horizontal, inclusiva y activa; **entonces** estos tres pilares de la gobernanza garantizarán a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos en pie de igualdad por medio del fortalecimiento de las instituciones públicas, el acceso a la justicia, la cohesión social vertical y horizontal y la lucha contra la desigualdad de género y todas las formas de discriminación.

38. Será así **porque** el PNUD y el Consejo de Ministros elaborarán políticas e instrumentos descentralizados y centrados en las personas con objeto de acelerar el proceso de modernización del Estado. El PNUD encarará desafíos sectoriales específicos, por ejemplo los servicios de justicia oportunos —en particular los relacionados con la violencia de género—, con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea. En colaboración con el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el PNUD seguirá incorporando la igualdad de género.

39. El PNUD acelerará la transformación en pos de unos servicios públicos abiertos, digitales e inclusivos, coordinando políticas de múltiples partes interesadas y de múltiples niveles para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión ciudadana útiles. Colaborará con el Ministerio del Interior en las políticas de seguridad ciudadana. Con el Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y las organizaciones de la sociedad civil, el PNUD reforzará el diálogo político y social inclusivo y democrático y los mecanismos de búsqueda de consenso para reducir los conflictos sociales.

40. A fin de garantizar una ciudadanía inclusiva, el PNUD ayudará al poder judicial, los órganos electorales, el Ministerio de Cultura y las organizaciones de la sociedad civil a combatir la discriminación y promover la participación y representación política activa de los grupos excluidos. Se centrará en las mujeres, las poblaciones indígenas y los jóvenes en colaboración con el Gobierno de España; y en los migrantes, en colaboración con la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados (ACNUR) a través del plan de respuesta de las Naciones Unidas para refugiados y migrantes, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

41. Por último, se integrará el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular, en particular con los países andinos, para hacer frente a los retos transfronterizos, como el cambio climático, la degradación ambiental y la migración. El PNUD encabezará políticas y servicios que conecten a las diversas partes interesadas, reduciendo los plazos y presupuestos de diseño y promoviendo la innovación abierta.

III. Gestión del programa y de los riesgos

42. En vista del incierto escenario de desarrollo en el Perú, los resultados del programa están sujetos a riesgos multidimensionales. El PNUD gestionará y mitigará los posibles efectos negativos o los convertirá en oportunidades para un cambio transformador positivo.

43. Uno de los riesgos a largo plazo es la continua inestabilidad política que ha experimentado el Perú a lo largo del último ciclo de programación. Las tensiones entre los poderes ejecutivo y legislativo, y los frecuentes cambios de gobierno, pueden retrasar la aplicación de resultados y la movilización de recursos. El amplio reconocimiento del PNUD como asociado preferente para el desarrollo aportará una red de seguridad estratégica; además, este programa se ha diseñado para proporcionar tanto flexibilidad para adaptarse a las prioridades nacionales como solidez para obtener resultados a largo plazo.

44. Los complejos escenarios de riesgo que se derivan de las consecuencias socioeconómicas y sanitarias de la COVID-19 son a medio y largo plazo y podrían combinarse con perturbaciones emergentes como el aumento de la desigualdad, los desastres naturales, la emergencia climática, las deficiencias en la gobernanza efectiva y la brecha digital. Su urgencia y volatilidad podrían distraer de la programación a largo plazo del PNUD y generar una brecha de pertinencia. Con vistas a mitigar este riesgo, con el apoyo de su laboratorio de aceleración, el PNUD ha incluido en el programa análisis multidimensionales de las tendencias, cartografía prospectiva y riesgos positivos que ayudarán a planificar, supervisar y ajustar múltiples vías de respuesta, recuperación y objetivos de desarrollo a largo plazo, convirtiendo las perturbaciones en ejes de un cambio transformador positivo.

45. Por último, la clasificación del Perú como país de ingreso mediano alto, debido al aumento de la cooperación directa entre gobiernos, supone un riesgo para la sostenibilidad de la financiación para el desarrollo, lo que podría reducir el alcance y los resultados. En el marco de la vibrante estrategia de alianzas y comunicación del PNUD se establecerán alianzas intersectoriales y de múltiples partes interesadas que aumenten la confianza y garanticen la continuidad, fundamentadas en estrategias de gestión del conocimiento basadas en los resultados.

46. Los Estándares Sociales y Ambientales y el mecanismo de responsabilidad y rendición de cuentas del PNUD asegurarán el cumplimiento de las normas de derechos humanos y la sostenibilidad. El inventario de partes interesadas servirá para que el mecanismo de reclamación llegue a los más vulnerables. El plan de continuidad de las operaciones del PNUD se actualiza periódicamente para garantizar la continuidad si se producen interrupciones repentinas.

47. El PNUD hará de la innovación, la transformación digital y la financiación para el desarrollo los principales aceleradores de la ejecución de sus programas. Buscará sinergias entre las soluciones de impacto múltiple a fin de acabar con los compartimentos sectoriales estancos, ejerciendo de red de innovación abierta respaldada por su laboratorio de aceleración, las plataformas nacionales y los recursos

regionales y mundiales. Las conclusiones y recomendaciones del seguimiento y la evaluación —incluida la evaluación independiente del programa para el país— orientarán el programa. Todos los proyectos incluirán análisis de género y planes para lograr la igualdad de género.

48. El PNUD procurará alcanzar la excelencia operacional modernizando sistemas y estructuras para respaldar el programa con eficacia y eficiencia. Buscará la mejora continua de la gestión de personas, los flujos de procesos y la rendición de cuentas; así como el cumplimiento de la reglamentación financiera, incluido el cálculo directo de los costos de los proyectos y el apoyo general a la gestión.

49. Este programa será supervisado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Un Comité Ejecutivo integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas y el PNUD, además de los órganos sectoriales, cuando proceda, proporcionará orientación estratégica, hará un seguimiento de los resultados y facilitará la movilización de recursos. El PNUD participará en el Comité Ejecutivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

50. El presente documento del programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

51. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

IV. Seguimiento y evaluación

52. Para salvaguardar este programa y los resultados nacionales de más alto nivel, el PNUD continuará integrando las capacidades de gestión del conocimiento internas y de los asociados nacionales, vinculando los desafíos con las prácticas y las perspectivas mundiales.

53. Se recopilarán datos y pruebas oportunos, desglosados por grupos destinatarios —en particular las mujeres—, mediante el seguimiento y la evaluación participativos tanto en el PNUD como en los sistemas nacionales. Esa información fundamentará la adaptación de los programas y el asesoramiento sobre políticas, garantizará la rendición de cuentas a las partes interesadas, servirá para examinar la eficacia de las intervenciones antes de ampliarlas y favorecerá la creación de alianzas y la movilización de recursos al mostrar el valor añadido del PNUD.

54. El PNUD seguirá impulsando las instituciones nacionales de estadística y planificación, incluidos el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, con el propósito de subsanar las lagunas existentes en los datos, la falta de desglose y la dependencia de indicadores indirectos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de promover escenarios futuros basados en datos en aras de una planificación realista que tenga en cuenta las consecuencias de la COVID-19.

55. Entre otros aspectos, se medirán las contribuciones del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la plataforma SDG Corporate Tracker del PNUD; se hará un seguimiento de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal por medio de informes locales voluntarios; y se utilizarán plataformas especializadas de seguimiento o de gobernanza abierta, por ejemplo en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional²⁰. Los esfuerzos se coordinarán con el sistema de planificación, seguimiento y presentación de informes de las Naciones Unidas y contarán con el respaldo del laboratorio de aceleración del PNUD y del Grupo Temático de Sistemas de Información Geográfica, que estudiarán fuentes de datos prometedoras y experimentales de alta y baja tecnología, tales como la inteligencia artificial, la Internet de las cosas y el seguimiento en tiempo real, de modo que el liderazgo intelectual del PNUD siga prosperando.

56. El marcador de género del PNUD permitirá hacer un seguimiento de las brechas entre los géneros y asegurarse de que al menos el 15 % del presupuesto del programa se destine a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un plan amplio de evaluación establecerá evaluaciones de mitad de período y finales sistemáticas e independientes de los proyectos y los resultados. Los costos de seguimiento, evaluación, comunicaciones y auditoría de los proyectos se imputarán a los presupuestos de estos y se incluirán en sus documentos y planes de trabajo.

²⁰ En consonancia con el sistema de seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación y mitigación del Ministerio del Ambiente.

Anexo

Marco de resultados y recursos para el Perú (2022-2026)

Prioridad u objetivo nacional: Visión al 2050, Acuerdo Nacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 10, 16 y 17

Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 1: Para 2026, la población tiene más acceso al trabajo decente y a un sistema de protección social integral, incluido un nivel mínimo de protección social, lo que garantiza el acceso universal a la salud (incluida la salud sexual y reproductiva), la nutrición, la seguridad alimentaria, la seguridad de los ingresos básicos y el sistema de cuidados, mediante un enfoque integrado con especial énfasis en el género y los derechos.

Resultado conexo 2 del Plan Estratégico: Que nadie se quede atrás

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de alianzas</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Incidencia de la pobreza monetaria total Base de referencia (2020): 30,1 % Meta (2026): 27,2 %	Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), anualmente	Producto 1.1. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para garantizar una protección social integral, el acceso universal a servicios básicos mejorados y un nivel mínimo de ingresos, especialmente para las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o pobreza multidimensional. 1.1.1. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para ampliar el acceso a servicios básicos de calidad y a la protección social, incluidos los relacionados con la producción, el trabajo decente o el margen fiscal (marco integrado de resultados y recursos (MIRR) 1.2.1) Base de referencia (2021): 1 Meta (2026): 13 Fuente: PNUD, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), anualmente	MIDIS Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) Ministerio de la Producción (PRODUCE) Ministerio de Desarrollo Agrario (MIDAGRI) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Ministerio de Cultura (MINCUL) Ministerio de Salud Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) OIT UNESCO Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Banco de Desarrollo de América Latina Partes interesadas en la educación técnica	Recursos ordinarios 485 Otros recursos 15.386

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de alianzas</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>1.1.2. Número de mecanismos de diálogo que promueven instrumentos innovadores para la protección social o el acceso a los servicios básicos, con énfasis en las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o pobreza multidimensional</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2026): 5</p> <p>Fuente: PNUD, anualmente</p>		
		<p>1.1.3. Número de personas que tienen acceso a oportunidades que les permiten alcanzar un nivel mínimo de ingresos y ejercer su derecho a un trabajo decente, con énfasis en las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad o pobreza multidimensional (MIRR 1.3.3)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 2.300; mujeres: 1.300; hombres: 1.000; migrantes: 1.550; indígenas: 0; jóvenes: 0</p> <p>Meta (2026): total: 7.600; mujeres: 4.400; hombres: 3.200; migrantes: 2.000; indígenas: 250; jóvenes: 300</p> <p>Fuente: PNUD, anualmente</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	--	--	---

Prioridad u objetivo nacional: Visión al 2050, Acuerdo Nacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 2: Para 2026, la población y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoren las políticas e implementen mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio.

Resultado conexo 1 del Plan Estratégico: Transformación estructural

Superficie total de áreas naturales protegidas marinas y terrestres (hectáreas) (MIRR 4.1.2)	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Ministerio del Ambiente (MINAM), anualmente	Producto 2.1. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para conservar la biodiversidad y la naturaleza y reconocer su valor a fin de garantizar la resiliencia socioecológica y el desarrollo productivo sostenible, inclusivo y de bajas emisiones.	MINAM	Recursos ordinarios
Base de referencia (2021): 29.434.628,23	Informe sobre los gases de efecto invernadero, MINAM, cada dos años	2.1.1. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para la gestión de la conservación, la biodiversidad sostenible, la naturaleza o el cambio climático	Ministerio de Energía (MINEM)	485
Meta (2026): 48.774.545,99	Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD), anualmente	Base de referencia (2021): total: 17; nacional: 1; subnacional: 16	Ministerio de Relaciones Exteriores	Otros recursos
Emissiones de gases de efecto invernadero		Meta (2026): total: 116; nacional: 28; subnacional: 88	PRODUCE	66.751
Base de referencia (2016): 205,29 MtCO ₂ eq		Fuente: PNUD, MINAM, anualmente	MIDAGRI	
Meta (2026): 186,51 MtCO ₂ eq		2.1.2. Número de medidas apoyadas que contribuyen a la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (MIRR 1.1.2)	MINCUL	
Porcentaje de planes estratégicos institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres		Base de referencia (2021): total: 0; adaptación: 0; mitigación: 0	MTC	
Base de referencia (2018): 57 %		Meta (2026): total: 17; adaptación: 11; mitigación: 6	Gobiernos regionales y locales	
Meta (2026): 83 %		Fuente: PNUD, MINAM, anualmente	FMAM	
Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en la gestión del riesgo de desastres			Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal	
Base de referencia (2018): 51 %			Bolivia	
Meta (2026): 54 %			Colombia	
			Ecuador	
			Alemania	
			Noruega	
			Suiza	
			PNUMA	
			ONU-Hábitat	
			Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	
			Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	
			USAID	
			Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	
			Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>2.1.3 Número de personas que han mejorado sus medios de vida mediante la conservación, el reconocimiento del valor y el uso sostenible de la biodiversidad o la naturaleza (MIRR 4.1.1)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 0; mujeres: 0; hombres: 0</p> <p>Meta (2026): total: 196.700; mujeres: 92.500; hombres: 104.200</p> <p>Fuente: PNUD, anualmente</p>		
		<p>Producto 2.2. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para reducir el riesgo de desastres y promover la resiliencia en cada territorio</p>		
		<p>2.2.1. Número de partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil que cuentan con políticas o instrumentos diseñados o aplicados para la gestión del riesgo de desastres o la planificación territorial (MIRR 3.1.1)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 18; nacional: 13; subnacional: 5</p> <p>Meta (2026): total: 131; nacional: 24; subnacional: 107</p> <p>Fuente: PNUD, ENAGERD, anualmente</p>		
		<p>2.2.2. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para promover la gestión del riesgo de desastres, incluidas las inversiones resilientes, los servicios básicos críticos y los medios de vida esenciales (MIRR 3.1.2)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 6; nacional: 2; subnacional: 4</p> <p>Meta (2026): total: 99; nacional: 45; subnacional: 54</p> <p>Fuente: PNUD, ENAGERD, anualmente</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	--	--	---

Prioridad u objetivo nacional: Visión al 2050, Acuerdo Nacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10, 12, 13 y 17

Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 3: Para 2026, la población, especialmente las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación, tiene más acceso a medios de vida resilientes gracias a la construcción de una matriz productiva diversificada, competitiva, formalizada, innovadora, sostenible e inclusiva, con trabajo decente y acorde con el potencial de cada territorio, por medio de un enfoque integral que hace especial hincapié en la cuestión de género, en particular a través del empoderamiento económico de las mujeres.

Resultado conexo 1 del Plan Estratégico: Transformación estructural

				Recursos ordinarios
Tasa de empleo informal	ENAHO, anualmente	Producto 3.1. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil del sistema productivo fortalecen sus capacidades de integración horizontal, con énfasis en los territorios más vulnerables	PRODUCE	
Base de referencia (2020): 75,3 %	INEI, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), anualmente	3.1.1. Número de plataformas multisectoriales multipartitas que logran la integración horizontal para el desarrollo económico sostenible o la diversificación productiva (MIRR 2.1.3)	MINAM	485
Meta (2026): 66,1 %	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, anualmente	Base de referencia (2021): 6	MIDAGRI	
Gasto en investigación y desarrollo en proporción al producto interno bruto		Meta (2026): 19	MINEM	29.491
Base de referencia (2019): 10 %		Fuente: PNUD, anualmente	MINCUL	
Meta (2026): 29,6 %		3.1.2. Número de empresas, negocios u otras organizaciones que, a través de la innovación productiva, generan valor compartido a nivel social o ambiental, beneficiando directamente a mujeres, indígenas y jóvenes	MCT	
Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas formales		Base de referencia (2021): 8	Gobiernos locales y regionales	
Base de referencia (2019): 2.377.244		Meta (2026): 165	ONUDI	
Meta (2026): 4.927.242,03		Fuente: PNUD, anualmente	PNUMA	
		3.1.3. Número de políticas o instrumentos que promueven la integración horizontal para generar valor compartido o innovación productiva	OMC	
		Base de referencia (2021): 16	Instituciones financieras internacionales	
		Meta (2026): 22	FMAM	
		Fuente: PNUD, anualmente	Alemania	
			Canadá	
			Estados Unidos	
			Reino Unido	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de alianzas</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
--	--	---	---	--

Producto 3.2. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil de las cadenas de valor que llegan a los territorios vulnerables fortalecen sus capacidades, servicios e incentivos para promover la integración vertical, con énfasis en las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad

3.2.1. Número de empresas, negocios u otras organizaciones, con énfasis en las dirigidas por mujeres, poblaciones indígenas, jóvenes y migrantes, que acceden a instrumentos para generar ingresos sostenibles y resilientes (MIRR E.1.3)

Base de referencia (2021): 6

Meta (2026): 1.328

Fuente: PNUD, anualmente

3.2.2. Número de empresas, negocios u otras organizaciones que acceden a instrumentos para integrarse en mercados nuevos, sostenibles o más rentables, con énfasis en aquellos con potencial para acelerar la inclusión económica de las mujeres, las poblaciones indígenas, los jóvenes o los migrantes

Base de referencia (2021): 5

Meta (2026): 80

Fuente: PNUD, anualmente

3.2.3. Millones de dólares de financiación integrada procedente de fuentes públicas y privadas que se movilizan para reforzar cadenas de valor sostenibles (MIRR E.3.1)

Base de referencia (2021): 0

Meta (2026): 58

Fuente: PNUD, anualmente

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	--	--	---

Prioridad u objetivo nacional: Visión al 2050, Acuerdo Nacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10, 16 y 17

Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 4: Para 2026, la población, especialmente las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación, como las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, ejercen sus derechos en pie de igualdad como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y todas las formas de discriminación y violencia por razón de género, mediante un enfoque integrado.

Resultado conexo 1 del Plan Estratégico: Transformación estructural

				Recursos ordinarios
Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han tenido pareja alguna vez que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), anualmente ENAHO, anualmente ENAHO, anualmente ENAHO, anualmente	Producto 4.1. Las instituciones nacionales y descentralizadas refuerzan sus capacidades para una administración y un gasto público eficientes, eficaces, descentralizados y centrados en las personas	PCM MIMP Ministerio de Justicia y Derechos Humanos MINCUL Poder Judicial Ministerio Público MTC UNFPA UNICEF ONU-Mujeres Ministerio del Interior MINEM Órganos electorales Organizaciones de la sociedad civil OIM ACNUR OIT Plataforma para Refugiados y Migrantes Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea España	485
Base de referencia (2020): Violencia física: 8,3 % Violencia sexual: 2 % Violencia psicológica: 34,5 % Meta (2026): Violencia física: 6,3 % Violencia sexual: 2 % Violencia psicológica: 37,7 %		4.1.1. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados en el marco del proceso de modernización de la administración pública centrada en las personas o que promueven la descentralización (MIRR 2.3.1) Base de referencia (2021): total: 2; nacional: 0; subnacional: 2 Meta (2026): total: 27; nacional: 9; subnacional: 18 Fuente: PNUD, PCM, anualmente		Otros recursos 26.561
		4.1.2. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para mejorar los servicios del sistema de justicia (MIRR 6.3.3) Base de referencia (2021): 14 Meta (2026): 36 Fuente: PNUD, Poder Judicial, anualmente		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Proporción de la población mayor de 18 años que se ha sentido maltratada o discriminada en los últimos cinco años</p> <p>Base de referencia (2019): 12,6 %</p> <p>Meta (2026): 3,6 %</p> <p>Grado de confianza en las instituciones nacionales</p> <p>Base de referencia (2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Nacional de Procesos Electorales: 20,8 % - Municipalidad Distrital: 14,8 % - Jurado Nacional de Elecciones: 15,5 % - Municipalidad Provincial: 14 % - Contraloría General de la República: 14 % - Poder Judicial: 11,9 % - Ministerio Público: 14,5 % - Gobierno Regional: 10,7 % 		<p>Producto 4.2. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para la innovación en el gobierno digital abierto o los mecanismos de diálogo para la cohesión social vertical y la gobernanza efectiva</p> <p>4.2.1. Número de políticas o instrumentos multipartitos a varios niveles diseñados o aplicados que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión ciudadana o el gobierno digital útiles (MIRR 2.1.1)</p> <p>Base de referencia (2021): 8</p> <p>Meta (2026): 18</p> <p>Fuente: PNUD, PCM, anualmente</p> <p>4.2.2. Número de instrumentos diseñados o aplicados para promover un diálogo político o social inclusivo y democrático y procesos de búsqueda de consenso (MIRR 3.2.2)</p> <p>Base de referencia (2021): 11</p> <p>Meta (2026): 54</p> <p>Fuente: PNUD, Acuerdo Nacional, anualmente</p> <p>4.2.3. Número de políticas o instrumentos diseñados o aplicados para promover la seguridad ciudadana</p> <p>Base de referencia (2021): 0</p> <p>Meta (2026): 7</p> <p>Fuente: PNUD, Ministerio del Interior, anualmente</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Meta (2026):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina Nacional de Procesos Electorales: 27,1 % - Municipalidad Distrital: 17,6 % - Jurado Nacional de Elecciones: 18,7 % - Municipalidad Provincial: 20 % - Contraloría General de la República: 22,5 % - Poder Judicial: 14,6 % - Ministerio Público: 21,6 % - Gobierno Regional: 16,4 % <p>Percepción de los principales problemas del país: corrupción</p> <p>Base de referencia (2019): 62,1 %</p> <p>Meta (2026): 49,7 %</p>		<p>Producto 4.3. La sociedad civil, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, refuerza sus capacidades para promover una ciudadanía horizontal, inclusiva y activa, la cohesión social y el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación</p> <p>4.3.1. Número de partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil que cuentan con instrumentos diseñados o aplicados para combatir la discriminación, con énfasis en las mujeres, las poblaciones indígenas, los jóvenes y los migrantes (MIRR 2.2.2, 3.4.1, 6.2.1)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 40; centrados en mujeres: 40; indígenas: 1; migrantes: 10</p> <p>Meta (2026): total: 129; centrados en mujeres: 129; indígenas: 9; migrantes: 20</p> <p>Fuente: PNUD, anualmente</p> <p>4.3.2. Número de organizaciones o plataformas políticas o sociales fortalecidas para representar o prestar servicios a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las mujeres (MIRR 2.4.5)</p> <p>Base de referencia (2021): total: 65; centradas en mujeres: 36; jóvenes: 21; migrantes: 10; indígenas: 10</p> <p>Meta (2026): total: 174; centradas en mujeres: 61; jóvenes: 37; migrantes: 20; indígenas: 43</p> <p>Fuente: PNUD, anualmente</p>		